



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

**LIC. FRANCISCO J. RANGEL CASTRO.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.**

En cumplimiento de lo que se dispone en el Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información y Datos Personales del Estado de Coahuila, se envían a esa Oficialía Mayor los siguientes documentos:

Convocatoria de la reunión celebrada por la Comisión de Finanzas el día 22 de Diciembre de 2010

Lista de Asistencia de esta reunión.

Acta de la reunión, en la cual se consignan los asuntos que fueron tratados, lo que se resolvió sobre los mismos, la forma en que fueron votados y otros acuerdos aprobados en la propia reunión.

Al hacer el envío de esta documentación, solicito que se informe de su presentación a quien corresponda, para que se realicen los trámites necesarios para su debido registro, publicación y los demás efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE DICIEMBRE DE 2010.
EL COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

Acuse de Recibo

22 DIC 2010

Hora: 18:07 hs

Nombre: _____

DIP. SALOMÓN JUAN MARCOS ISSA.





**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



COMISION DE FINANZAS

**ORDEN DEL DÍA
22 DE DICIEMBRE DE 2010
15:30 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO**

- ❖ FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ❖ LECTURA DE LA MINUTA ANTERIOR.
- ❖ LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- ❖ ANALISIS DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

EJECUTIVO

- 1.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.
- 2.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
- 3.- PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.
- 4.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, ESTABLEZCA UN PROGRAMA DE CERTIFICADOS Y/O LLEVE A CABO UNA O VARIAS EMISIONES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES EN EL MERCADO DE DEUDA NACIONAL, Y/O CONTRATE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NACIONALES; ASÍ MISMO, SE MODIFICA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

22 DE DICIEMBRE DE 2010 A LAS 13:30 HRS.
SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA

LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno

Dip. Jesús Contreras Pacheco

Dip. Rodrigo Rivas Urbina

Dip. José Miguel Batarse Silva

The image shows a list of names with corresponding handwritten signatures. The signatures are written in black ink on a white background. The names are: Salomón Juan Marcos Issa, Enrique Martínez y Morales, Rogelio Ramos Sánchez, Shamir Fernández Hernández, Francisco Tobías Hernández, Cecilia Yanet Babún Moreno, Jesús Contreras Pacheco, Rodrigo Rivas Urbina, and José Miguel Batarse Silva. The signatures are written in a cursive style.





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2010.

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a las 13:30 horas del día 22 de diciembre de 2010, la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Salomón Juan Marcos Issa (Coordinador de la Comisión), Dip. Enrique Martínez y Morales (Secretario), Dip. Rogelio Ramos Sánchez, Dip. Shamir Fernández Hernández, Dip. Francisco Tobías Hernández, Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno, Dip. Jesús Contreras Pacheco, Dip. Rodrigo Rivas Urbina y el Dip. José Miguel Batarse Silva.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Cuatro Iniciativas de Decreto, planteadas por el Ejecutivo.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En seguida, se pasó a tratar los asuntos registrados en el Orden del Día, resolviéndose lo siguientes:

1.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó Reformar, Adicionar y Derogar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010.

2.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó Reformar y Derogar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

3.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó Reformar diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Coahuila.

4.- Se aprobó por Mayoría de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, en relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, donde se autorizó al Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, establezca un Programa de Certificados y/o lleve a cabo una o varias emisiones de certificados bursátiles en el mercado de deuda nacional, y/o contrate financiamientos con instituciones financieras nacionales; así mismo, se modifica el primer párrafo del artículo 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, TEL/FAX. 844-414-95-15
FRANCISCO COSS Y ÁLVARO OBREGÓN S/N SALTILLO, COAHUILA, C.P. 25000
Correo: comisiondefinanzas@live.com.mx



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



COMISION DE FINANZAS

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 14:20 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 22 DE DICIEMBRE DE 2010.
POR LA COMISION DE FINANZAS DE LA LVIII LEGISLATURA.

Dip. Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador

Dip. Enrique Martínez y Morales.
Secretario

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Shamir Fernández Hernández.

Dip. Francisco Tobías Hernández.

Dip. Cecilia Yanet Babún Moreno.

Dip. Rodrigo Rivas Urbina.

Dip. José Miguel Batarse Silva.

CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA
COMISION DE
FINANZAS

Dip. Jesús Contreras Pacheco.

Firmas de la Minuta de la Comisión de Finanzas, realizada el 22 de diciembre de 2010.